



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9261
EXPEDIENTE:	3863/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. HIPOLITO CRUZ HERNANDEZ
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **3 DE MARZO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 166 Z-2 P1/1 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 83.02 MTS CON CARRETERA FEDERAL DE TAMPICO A TUXPAN.
ESTE	EN 119.09 MTS CON PARCELA 167.
SUR	EN 55.97 MTS CON PARCELA 181.
OESTE	EN 22.03 MTS CON PARCELA 180; 73.09 MTS CON PARCELA 165; 29.83 MTS CON PARCELA 164.
TOTAL	0-85-79.57 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION

NORTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON HIPOLITO CRUZ HERNANDEZ.
SUR	EN 20.00 MTS COLINDA CON HIPOLITO CRUZ HERNANDEZ.
ESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON HIPOLITO CRUZ HERNANDEZ.
OESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	400.00 M2

SERVIDUMBRE DE PASO

NORTE	EN 3.02 MTS COLINDA CON LA CARRETERA FEDERAL DE TAMPICO A TUXPAN.
SUR	EN 3.04 MTS COLINDA CON LA PARCELA No. 181.
ESTE	EN TRES LINEAS: LA PRIMERA DE 29.50 MTS, LA SEGUNDA DE 72.87 MTS Y LA TERCERA DE 22.32 MTS COLINDA CON FRACCION DE LA MISMA PARCELA PROPIEDAD DE HIPOLITO CRUZ HERNANDEZ



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)